



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 6514/01.-

REF/MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/PAGO DERECHOHABIENTE DEL EX SARGENTO PRIMERO DE POLICIA JUAN CARLOS RACH.-

Terceros Iniciadores: SAENZ SONIA ANDREA - SCHMIDT PATRICIA VIVIANA.-

DICTAMEN N°

1631/02.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Venidas las presentes actuaciones a este Organismo Asesor a efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto obrante a fojas 71/72 corresponde manifestar lo siguiente:

Se sugiere suprimir del artículo primero la palabra "restante" como así también suprimir luego de "Alexis Martín RACH" la letra "y", ya que se encuentran consignadas dos veces.-

Igualmente se aconseja corregir el artículo tercero de manera de transcribir correctamente la afectación preventiva de fojas 63.-

Receptadas las sugerencias efectuadas el mencionado proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 26 NOV 2002  
JRS//.-



*[Firma]*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa